



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **064** DE 2013 (Septiembre 27)

*Por la cual se prorroga la comisión de estudios de la docente
María Teresa Castellanos Sánchez*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora **María Teresa Castellanos Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.397.376 de Villavicencio (Meta), escalafonada en la Categoría **Auxiliar** de Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de **Ciencias Humanas y de la Educación** y vinculado a la Universidad de los Llanos desde el 24 de enero de 2006, solicitó prorrogar por primera vez la comisión de estudios de **Doctorado en Ciencias de la Educación** en la **Universidad de Grana (España)**.

Que mediante Resolución Superior N° 015 de 2012, se le otorgó una comisión de estudios a la profesora **María Teresa Castellanos Sánchez**, para que adelantara estudios de **Doctorado en Ciencias de la Educación** en la **Universidad de Grana (España)**.

Que el Consejo de Facultad de **Ciencias Humanas y de la Educación** en sesión ordinaria N° 028 del 28 de Agosto de 2013, dio lectura al informe suscrito por la profesora **María Teresa Castellanos Sánchez**, la cual presentó el informe semestral de actividades, certificación y certificado de notas al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios desde el 01 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2014, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, dio lectura al Memorando N° 40.10.0157 del 23 de Agosto de 2013 presentado por el Consejo de Facultad de **Ciencias Humanas y de la Educación**, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios de la profesora **María Teresa Castellanos Sánchez**.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 012 del 27 de Septiembre de 2013, aprobó la comisión de estudios de la profesora **María Teresa Castellanos Sánchez**.

Que la solicitud de renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de renovación (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **064** DE 2013
(Septiembre 27)

*Por la cual se prorroga la comisión de estudios de la docente
María Teresa Castellanos Sánchez*

Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la prórroga por primera vez de la comisión de estudios a la profesora **María Teresa Castellanos Sánchez**, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2014, para que continúe con los estudios de **Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Grana (España)**.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de **septiembre** de 2013.

Original Firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario